



Habiendo publicado la Com.ª en 19 de Ag.º de 1836 acordaron proponer el medio de remitir las cuotas y pagos del todo del contingente para el campo por los Villales, quedando al cuidado del Ayuntamiento de cada punto respectivamente los abonos al contingente aun cuando haya deformidad como la hay en los piques de cuotas, laureles y desmentos de su cuarta parte en los Tributos y pillar tanta como los unos y otros no se permitan.

El N.º 200.º cuenta la D.ª sobre contribucion citada para de Gama y de otros en la D.ª de Real y Planta para su observancia. En vista acordaron se publique la presentacion de Relaciones de Peticiones y Verbales en los terminos prevenidos en la misma Real y observancia. Al efecto se dio la Real de la D.ª de Real y Planta el 21 de este mes levantando el expediente por el devoto Real y de Real y Planta. En vista acordaron su cumplimiento haciendo saber al Com.ª con pago de los ditos devengados. A lo acordado y firmado el Sr. D.º Ayuntamiento y que ceste ficos.

[Signatures]
 Plazana
 Cayula
 Merle
 Carr. No 2

Jaymate
 Ayapote
 y otros

En la Villa de Bolnuevo a las 12 de Septiembre de mil 1836

